El Ministro de Industria y Comercio se Refirió a las Medidas Económicas del P. E.

SE ESTABILIZAN LOS PRECIOS DE LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD

Se Dieron a Conocer los Términos de la Importante Medida del Poder Ejecutivo

DICHA DISPOSICION ENTRO A REGIR DESDE EL 1o. DE OCTUBRE CORRIENTE

BUENOS AIRES, 3 (ANS). — Terminadas las palabras pronunciadas ayer por el ministro de Industria y Comercio, Sr. Constantino Barro, ante los periodistas, dicho funcionario hizo entrega del texto del Decreto en el que se especifican las mercaderías y servicios cuyos precios están establizados, a partir del 1º de octubre corriente, como así los recaudos previstos para hacer efectiva tan importante medida. Dicho Decreto dice así:

"Visto lo informado por el Consejo Económico Nacional, y considerando que el aumento de las importaciones permitirá un abastecimiento adecuado de las necesidades del país, contribuyendo a consolidar el alto nivel de vida alcanzado y lograr asimismo el mantenimiento del estado de plena ocupación y, por consiguiente, de las mejoras sociales existentes, como consecuencia del mayor aprovechamiento de materias primas y medios de producción y el estímulo de las exportaciones, y la evolución favorable del mercado que se deriva del incremento de la corriente de intercambio que se ha de operar paulatinamente, debe procurarse mantener mientras tanto la regularidad de la oferta en el mercado interno, impidiendo el logro de utilidades y medidas favorecidas por hechos circunstanciales; que a tales fines resulta necesario asegurar que se obtengan en la mayor medida posible los beneficios de esta situación conteniendo y sancionando las maniobras especulativas que, transitoriamente, puedan afectar los precios de las mercaderías de uso y consumo más generalizados y aplicar al efecto las medidas de emergencia autorizadas por las leyes en vigor que reprimen el agio y la especulación.

"Por ello, atento a lo aconsejado por el Consejo Económico Nacional y en uso de las facultades que confieren las leyes No. 12.830, 12.983 y 13.492, el presidente de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1o.) A partir del día primero de octubre de 1949 no podrán aumentarse en todo el territorio de la Nación los precios corrientes en cada establecimiento dentro de cada modalidad de venta, obtenidos por sus fabricantes, importadores, comerciantes, mayoristas, minoristas o cualquier intermediario en las ventajas efectuadas, por cada uno de ellos entre los días 15 y 30 de setiembre de 1949 con destino al consumo interno para:

a) Artículos de alimentación en general.

b) Bebidas.

c) Mercaderías destinadas a la indumentaria personal y textiles para el uso del hogar.

d) Artículos de bazar, menaje, limpieza, muebles y otros destinados al uso del hogar.

e) Artículos para la higiene personal y medicamentos.

f) Artículos y útiles escolares.

g) Mercaderías y elementos elaborados o semielaborados y procesos que se encarguen a terceros que intervengan en la fabricación y elaboración como parte principal accesoria de las mercaderías o artículos enunciados preferentemente. Las frutas, hortalizas, legumbres, productos de la fruticultura, avicultura, agricultura y la pesca, en tanto no hayan sufrido procesos no indispensables para su conservación y acondicionamiento continuarán sujetos a sus respectivos regímenes de fiscalización de precios.

Para los artículos, mercaderías, productos o servicios sujetos a precios máximos regirán los establecidos por las autoridades competentes.

Artículo 2o.) — En los casos en que no se registrasen operaciones en el período indicado en el artículo anterior, se considerará como precio corriente, dentro de cada modalidad de venta, el correspondiente a la última semana en que se hubiese operado normalmente.

Artículo 3o.) — Cuando se trate de mercaderías no producidas y/o vendidas durante los períodos a que se refieren los artículos 1o. y 2o., el precio de las mismas no podrá ser superior al precio de las mercaderías de naturaleza similar comprendidas en los artículos antes citados, que tengan el mismo costo. Cuando haya coincidencia de costos, el precio de venta deberá tener con el costo la relación que exista entre el costo y el precio de venta de la mercadería tomada como referencia. A falta de ésta, el recargo sobre el costo no podrá ser superior al que haya obtenido el responsable en operaciones similares realizadas durante los períodos mencionados en los artículos 1o. y 2o. En todos los casos el factor costo será el único que deberá tomarse en cuenta a los efectos de determinar el precio de venta, no justificándose por ningún otro motivo la venta a mayor precio.

La disposición de este artículo se establece sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto número 13.717 de fecha 1o. de junio de 1946. Los responsables del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, deberán declarar bajo juramento las mercaderías comprendidas en el mismo, antes de lanzarla a la venta, especificando todos los elementos de juicio que permitan individualizarla, y demuestren que sus precios se ajustan a los permitidos legalmente. A los efectos de dicha declaración jurada, es aplicable lo dispuesto en el artículo 6o.

Artículo 4o.) En los casos de cambio del dueño comprendido en la actividad del presente decreto o de modificación de la razón social o la denominación de la firma propietaria, las operaciones de la empresa sucesora continuarán sujetas a las disposiciones de este decreto como si se tratará del anterior propietario. Igual disposición es aplicable a los casos de ampliación de la cantidad de establecimientos tenidos por un responsable el día 30 de setiembre de 1949.

Artículo 5o.: Antes del día 20 de octubre de 1949 las personas de existencia visible, las personas jurídicas, las sucesiones indivisas [illegible] indicada en el párrafo anterior:

a) Los que posean comprobantes fehacientes de los precios de venta. b) Los que careciendo de los comprobantes mencionados en el inciso anterior, posean libros de contabilidad rubricados. En este caso la declaración jurada se suplirá con las anotaciones antes del 20 de octubre de 1949 en el libro copiador de costos rubricados o en uno de los libros de contabilidad rubricado o en la nómina de mercaderías y precios respectivos conforme a los incisos b) y c) del artículo siguiente. — c) Los que hayan vendido artículos y mercaderías comprendidas por un importe inferior a 120.000 pesos moneda nacional, durante el período 1o. de octubre de 1948 al 30 de septiembre de 1949. — d) Las mutualidades, cooperativas de consumo, sociedades de beneficencia y en general las entidades que no persiguen fines de lucro.

Artículo 6o.: La declaración jurada a que se refiere el artículo 3o. y el artículo anterior, deberá hacerse por duplicado, conservando el declarante este último para ser exhibido a las autoridades encargadas de la fiscalización, cuando las mismas lo requieran. Dicha declaración jurada contendrá en todos los casos el siguiente detalle:

a) Nombre y apellido, razón social o denominación de la firma y domicilio completo.

b) Denominación o individualización de los artículos indicando nombre, número de fabricación y venta cuando lo hubiera, marca, calidad o cualquier otra indicación lo más detallada posible sobre los mismos.

c) Precio o precios de venta de acuerdo con las diversas modalidades comerciales que deberán declararse claramente para cada una de ellas.

d) Firma del declarante, aclaración del nombre y apellido y en caso personería que exista.

El original de la declaración jurada deberá ser despachado dentro del plazo fijado por carta certificada a la Dirección de Abastecimientos del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, avenida R. S. Peña 700, Capital Federal, cuando los declarantes tengan domicilios en la misma o en los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown; Avellaneda; 4 de Junio; E. Echeverría; F. Varela; Gral. Rodríguez; Gral. San Martín; Gral. Sarmiento; Las Conchas; Lomas de Zamora; Matanzas; M. Paz; Merlo; Moreno; Pilar; Quilmes; San Fernando; San Isidro; San Vicente y Vicente López. Los domiciliados en el resto del país deben remitir la declaración jurada en la misma forma a los organismos provinciales y/o territoriales encargados de la aplicación de las leyes sobre represión del agio y la especulación. A tal efecto los gobiernos locales darán a publicidad la denominación de tales organismos y sus sedes respectivas.

Artículo 7o.: Los fabricantes, importadores y comerciantes mayoristas deberán producir y distribuir manteniendo por lo menos el ritmo y la diversidad de las mercaderías comprendidas en este decreto, que habitualmente constituyen el objeto de su giro. Cualquier circunstancia que pueda dificultar el cumplimiento de esta disposición deberá ser puesta de inmediato en conocimiento de las autoridades correspondientes indicadas en el artículo 6o., según fuera el domicilio del obligado.

Artículo 8o.: No podrán modificarse las modalidades de venta, pagos y entregas de venta correspondientes a cada ramo, dentro de las cuales deberán seguir desarrollando sus actividades habituales los fabricantes, importadores, mayoristas y minoristas y demás intermediarios que operen con las mercaderías comprendidas en este decreto.

Artículo 9o.) Los comerciantes minoristas y cualquier expendedor al público consumidor deberá marcar las mercaderías en exhibición con el precio de venta al público con un número de referencia u otra indicación que permita individualizar la factura detallada de compra. Podrá prescindirse de esta última exigencia cuando por la naturaleza del artículo, por tener marca de fábrica o por otra característica, sea fácil la individualización del mismo sin el comprobante de compra o cuando se trate de mercaderías de propia producción del comerciante minorista. Los comerciantes minoristas están obligados a conservar las facturas o comprobantes de compra para ser exhibidos debidamente ordenados, a las autoridades de fiscalización cuando las mismas lo requieran.

Artículo 10o.) Cuando por la naturaleza de la mercadería no pueda hacerse la marcación del precio de venta, ésta se cumplirá por carteles indicadores del precio o lista de precios claramente visibles para el público.

Las actividades sujetas a normas especiales de marcación de precios deberán continuar ajustándose a las mismas.

El Ministerio de Industria y Comercio de la Nación y los gobernadores de provincias y de los territorios nacionales podrán autorizar excepciones a las normas establecidas en el artículo anterior y en el presente.

Artículo 11o.) El Ministerio de Industria y Comercio de la Nación con respecto a la capital federal y a los partidos de la provincia de Buenos Aires mencionados en el artículo sexto, y los gobernadores de las provincias y de los territorios nacionales en sus respectivas jurisdicciones, darán amplia publicidad a los precios máximos y a los precios corrientes de las demás mercaderías comprendidas en este decreto de uso o consumo más común. La determinación del precio corriente se hará en el precio más generalizado en la localidad o zona a que corresponda. Una vez publicados dichos precios corrientes, los mismos revestirán el carácter de máximos. En los locales de venta al público deberá tenerse a disposición de éstos dichas listas de precios.

Artículo 12o.) Los precios de las mercaderías comprendidas en el artículo primero, incisos a) al g) del presente decreto, en cuya elaboración intervengan mercaderías con precios modificados legalmente con posterioridad al 30 de septiembre de 1949, podrán variarse en la exacta medida del mayor costo de la mercadería de precio modificado con relación al precio inmediato superior de la misma.

Artículo 13o.) La retribución a base de porcentaje sobre el precio de venta de las mercaderías comprendidas en este decreto con precios modificados legalmente con posterioridad al 30 de septiembre de 1949 a favor de los empleados, vendedores, cobradores y similares, deberá continuarse liquidando en función de los precios de venta vigentes hasta dicha fecha. Igual disposición regirá con respecto a los consignatarios, comisionistas y otros intermediarios similares que obtengan márgenes de beneficio sobre la base del precio de venta.

Artículo 14o.) Facúltase al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación con respecto a la zona de la capital federal y a los partidos de la provincia de Buenos Aires mencionados en el artículo sexto, y a los gobernadores de provincias y de territorios nacionales, para dictar resoluciones reglamentarias del presente decreto. Los gobernadores deberán remitir al citado ministerio

(PASA A LA PAG. 2a.)

El Orden

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 331 — TARIFA REDUCIDA Concesión 1769

Año XXII - Nº 9154–Santa Fe, martes 4 de octubre de 1949 — Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. [illegible] — (10 Pág.)

Consultan a la UN. Sobre Alteración en el Valor de las Monedas, Numerosas Naciones

NUEVA YORK, 3 (ANS). — Más de dieciséis de las cuarenta y ocho naciones que pertenecen al fondo monetario internacional de las Naciones Unidas han consultado a dicha agencia durante las últimas semanas sobre la posibilidad de alterar el valor de sus respectivas monedas nacionales.

Así acaba de revelarlo Camille Gutt, director ejecutivo del fondo, en un artículo escrito expresamente para el boletín de noticias de las Naciones Unidas correspondiente al mes de octubre.

Aludiendo a la reciente serie de desvalorizaciones de monedas, Gutt afirma que estos cambios han demostrado definitivamente que la máquina del fondo creado para facilitar las consultas financieras internacionales puede funcionar con toda autoridad y rapidez, manteniendo al propio tiempo sus deliberaciones y consejos en el más impenetrable secreto.

"El fondo ha demostrado en forma dramática durante las últimas semanas —dice Gutt— el importante y dinámico papel que desempeña como agencia consultiva, imparcial y confidencial, en el campo de las finanzas internacionales. Dieciséis países, miembros del fondo, nos han consultado formalmente durante las últimas semanas, unos sobre la posibilidad de fijarle nuevo valor de cambio a sus divisas nacionales, y otros para ajustar las suyas a la nueva situación creada por la desvalorización de otras monedas".

Revela Gutt que durante los tres años que tiene de vida el Fondo, su junta ejecutiva y los miembros del personal a sus órdenes han seguido de cerca —"quedamente, discretamente, en el mayor secreto"— el curso de los acontecimientos en cada uno de los países afiliados.

Especialmente han estado atentos a las primeras señales de una importantísima consecuencia de la guerra — la transformación del mercado, trasladándose el énfasis del vendedor al comprador.

Recuerda finalmente el distinguido financiero que el Fondo rindió a la conferencia de gobernadores celebrada en Washington, D. C., en setiembre pasado, un informe en el que se recomendó a los países pertenecientes al Fondo que "no se permitieran el lujo de renunciar a ninguno de los instrumentos aconsejables, incluyendo cualquier ajuste necesario en los tipos de cambio, que contribuyeran a expandir sus respectivas exportaciones en dólares y ayudarles a aumentar las importaciones para beneficio de sus pueblos".

NUESTRA MARINA DE GUERRA ESTA DE DUELO

Laméntase la Pérdida del "Fournier" y Tripulación

REALIZASE INTENSA TAREA DE EXPLORACION

BUENOS AIRES, 3 (ANS). — La marina de guerra argentina experimenta en estos momentos la pérdida más grande de su historia de tiempos de paz con la noticia de la desaparición del rastreador "Fournier", al cabo de trece días de honda expectativa e intensa búsqueda...

En las primeras horas de la tarde el Ministerio de Marina anunció que el rastreador naufragó en Punta Cono, a la entrada del canal Gabriel, a setenta millas al sur de Punta Arenas.

El comunicado oficial que consignaba esta noticia añadía que los pobladores de la región habían encontrado dos botes en la costa. Posteriormente se supo que el "Fournier" había sido localizado esta mañana a las 11 por un avión naval argentino.

CERCA DE PUNTA CONO

El segundo comunicado suministrado por el Ministerio de Marina a las 18-20, señalaba que el "Fournier" había sido visto hundido, confirmándose en esa forma la noticia de su naufragio. Añade el comunicado que el hallazgo de botes, de elementos pertenecientes al buque y de un cadáver que no ha sido identificado, en las cercanías de Punta Cono, certifican la triste realidad del accidente. El Ministerio de Marina —dice el comunicado— ha dispuesto el envío de elementos de buceo para poder llegar al casco del buque hundido y ha destacado comisiones formadas por el personal de las naves que participan en las tareas de la búsqueda, para que recorran la costa en procura de posibles sobrevivientes. La tripulación del "Fournier" estaba integrada por 75 hombres bajo el comando del capitán de corbeta Carlos A. Negri; el 2º comandante teniente de fragata Luis Lestani, el guardiamarina José Daniel Lamas y el guardiamarina ingeniero maquinista Osvaldo R. Martín.

NO HALLAN SOBREVIVIENTES

RIO GALLEGOS, 3. (ANS). — Desde Punta Arenas informan radiotelefónicamente que los aviadores chilenos, que sobrevuelan la zona donde está hundido el rastreador "Fournier", han avistado una balsa perteneciente al buque desaparecido. También han sido divisados varios salvavidas, no habiéndose advertido rastros de sobrevivientes.

Las tareas de exploración se desarrollan con muchas dificultades debido a las malas condiciones del tiempo. Toda la región es azotada por un recio temporal.

Otra información de Punta Arenas anuncia que habrían aparecido varios cadáveres de tripulantes.

AVISTARON CADAVERES

RIO GALLEGOS, martes 4 (A. N. S.) — Noticias procedentes de Punta Arena informan que los aviadores chilenos que sobrevuelan el lugar en que se hundió el "Fournier" avistaron una balsa de ese rastreador con cuatro cadáveres. Asimismo el rastreador "Spiro" recogió el cadáver de un tripulante que estaba dentro de un bote de goma, siendo avistados por los aviones varios botes de gomas, sin ocupantes.

La opinión general es que el "Fournier" fué sorprendido por un temporal, chocando contra las rocas y hundiéndose rápidamente no dando tiempo a salvarse los tripulantes. Los pocos que lograron apoderarse de botes o balsas, murieron luego por el intenso frío reinante en la zona.

SELECCION DE JUGADORES

BUENOS AIRES, 3. (ANS). — Los jugadores preseleccionados que participarán en el campeonato mundial de futbol a disputarse el año próximo en el Brasil, entre ellos César Castagno, ex jugador del Club Unión de Santa Fe, concurrieron esta noche a la Asociación del Futbol Argentino. El delegado señor Rodríguez Rossetti, en nombre de la comisión de equipo nacional les dirigió la palabra para señalarles el alto honor que representaba su designación y las esperanzas puestas en su desempeño por todos los deportistas argentinos. Al mismo tiempo les fué presentado a los jugadores el director técnico del equipo nacional, señor Guillermo Stábile.

ENYESARON A BENDAZZI

BUENOS AIRES, 3. (ANS). — El zaguero derecho del club Boca Juniors, Juan Bendazzi, que resultó lesionado en el partido que su equipo sostuvo ayer con el de Estudiantes de La Plata, fué enyesado esta tarde en un tobillo. Por su parte, el tribunal de penas citó para el miércoles al jugador Joaquín Martínez, delantero de Boca Juniors, que fué expulsado ayer de la cancha a raíz del incidente que sostuvo con el jugador Ogando de Estudiantes de La Plata.

CORRERA OSCAR GALVEZ

BUENOS AIRES, 3. (ANS). — Esta tarde se inscribió para intervenir en el Gran Premio República Argentina, el volante Oscar Alfredo Gálvez, que tendrá el número 1 de largada.

PROMETEN ACATAMIENTO

BUENOS AIRES 3 (ANS).— Más de 35 legisladores provinciales y nacionales, salteños prometieron firmando un acta, acatar las disposiciones del Consejo Superior del Partido Peronista, en cuanto a la elección de los candidatos partidarios que concurrirán a los comicios generales que tendrán lugar próximamente en la provincia de Salta.

Esta información fué dada a conocer al término de la reunión que celebró el Consejo Superior con un núcleo de legisladores provinciales y los diputados nacionales por ese distrito, señores Paz

(PASA A LA PAG. 2a.)

Resultados del Campto. de Futbol en España

MADRID, 3. (ANS). — Resultados de la 5a. jornada de futbol por el campeonato de la liga: Coruña 3; Barcelona 0. Sevilla 3; Real Sociedad 4. Real Madrid 6; Oviedo 2. Tarragona 1; Valencia 1. Atlético de Bilbao 1; Atlético de Madrid 0. Español 2; Málaga 2. Valladolid 4; Celta 1.

Después de la 5a. jornada, la clasificación queda establecida en la forma siguiente: Atlético Bilbao 8 puntos; Deportivo Coruña y Real Madrid 7; Celta de Vigo, Español y Tarragona 6; Valladolid y Valencia 5; Barcelona, Atlético Madrid, Málaga y Real Sociedad 4; Real Oviedo y Sevilla un punto.

Un Llamado del M. Tito

A SUS GENERALES

BELGRADO, 3. (ANS). — El mariscal Tito ha dirigido a sus generales un dramático mensaje en el que les previene que los rusos, en su empeño por derrocar al régimen yugoslavo, "están forjando sus aceros", pero que el ejército de Yugoeslavia está listo para defender la patria "hasta el último aliento, no importa cuándo llegue el ataque".

El premier yugoslavo, denunciando una vez más la ira del Cominform dirigido desde Moscú y enfrentándose de nuevo a las amenazas que aquél lanza contra su gobierno, dijo a sus generales, a la terminación de un período de maniobras militares: "Es mejor morir honrosamente en el campo de batalla, peleando por la verdad y la justicia, que permitir que se nos pisotee, o que, como a corderos, se nos tuerza el pescuezo, mientras presenciamos la destrucción de los principios de Marx y Lenin sin hacer resistencia".

El discurso pronunciado por Tito ante los líderes militares durante un banquete que se sirvió el pasado domingo fué dado a la publicidad hoy, después que cinco de las naciones de la cortina de hierro, encabezadas por Rusia, renunciaron a sus tratados de amistad y ayuda mutua con el gobierno de Yugoslavia. Bulgaria denunció hoy un tratado fronterizo que había firmado con Yugoslavia con el fin de facilitar el tránsito y fomentar relaciones de amistad entre los dos países.

Refiriéndose a los informes de que tropas soviéticas están llevando a cabo maniobras en la frontera yugoslava y a los ataques que a él personalmente le ha dirigido el Cominform, Tito dijo a los líderes de su ejército:

"El objetivo de nuestras vidas es desenmascarar a aquellos que mienten y nos calumnian, y contribuir de este modo al triunfo del socialismo en un mundo donde la fe en el socialismo ha comenzado a vacilar".

Tito afirmó que el ejército efectuó sus maniobras bajo circunstancias excepcionales, "en momentos en que se intenta atemorizar a nuestro pueblo, quebrantar nuestra unidad e imposibilitar el victorioso desarrollo del socialismo".

Las maniobras del ejército causaron en Tito una impresión favorabilísima, declarando el premier que deposita toda su confianza en sus tropas que se hallan en "excelentes" condiciones en todo sentido.

El jefe comunista yugoslavo, quien viene siendo combatido por el Cominform porque, según se alega, se desvió de la política trazada por el Kremlin, declaró que el ejército de Yugoslavia se organiza sin la idea más leve de "amenazar a nadie", pero sí de manera que "pueda ser nuestro baluarte defensivo en la lucha por la verdad". Y agregó:

"Amamos nuestra patria, nuestro pueblo, y cada palmo de nuestra tierra. Nadie tiene derecho a tragarse a un pueblo que derramó tanta sangre y realizó tantos sacrificios en la pasada guerra.

Reconocen a un Gobierno

EL COMUNISTA CHINO

MOSCU, 3 (ANS). — Rusia rompió relaciones con el gobierno nacionalista de China y reconoció a la República Popular que se estableció en dicho país.

La noticia fué dada a conocer anoche por la agencia Tass. Se agregó que el ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Gromyko, notificó a la República Popular China y al gobierno de Cantón la decisión soviética.

TAMBIEN BULGARIA

LONDRES, 3 (ANS). — Bulgaria decidió hoy reconocer al gobierno comunista de la China, pasando a ser la primera nación satélite que sigue el ejemplo de Rusia.

Bulgaria fué la tercera entre los satélites que siguieron el ejemplo de Moscú al denunciar los tratados de amistad y ayuda mutua con Yugoeslavia.

Pero el anuncio oficial hecho hoy por la agencia noticiosa búlgara de que Sofía intercambiará representantes diplomáticos con el régimen comunista chino de Pekín, hace de Bulgaria la primera en el "Derby" del reconocimiento.

Rusia anunció ayer el reconocimiento del gobierno comunista chino.

La agencia noticiosa búlgara dijo que el ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Sofía, Poptomov, cablegrafió a Pekín la decisión de Bulgaria. En la nota declara que la lucha del pueblo chino ha constituído "una victoria para las fuerzas progresivas y amantes de la paz del mundo entero".

Añade que considera que el gobierno central chino expresa "los deseos de todo el pueblo chino"

Habló a los Periodistas

NUESTROS MERCADOS

BUENOS AIRES, 3 (ANS). — En una reunión celebrada en el Ministerio de Industria y Comercio, el titular de esa cartera, señor Constantino Barro, informó a los periodistas sobre la medida adoptada por el P. E. tendiente a estabilizar los precios en todo el territorio de la Nación. Dijo el señor Barro lo siguiente:

"Podemos afirmar con toda seguridad que lo que se está [illegible]

"Larga e [illegible]

"La especulación ha tomado un auge extraordinario durante los años de la guerra y la posguerra. Contra ella han debido luchar [illegible]

"La medida que [illegible]

(PASA A LA PAG. 2a.)

Giran los Comentarios en Torno del Poderío Atómico de Rusia

WASHINGTON, 3 (ANS). — Un notable científico nuclear y un líder militar británico afirmaron hoy que la mejor defensa de occidente contra cualquier agresión atómica rusa en el futuro es "un poderoso núcleo" de tropas en Europa.

El doctor R. E. Lapp, antiguo jefe del comité interdepartamental de energía atómica del establecimiento militar nacional, expresó que se necesitaría una poderosa "fuerza de invasión" para disuadir la política de Rusia si llegara a estallar la guerra.

Por su parte, el teniente general sir Gifford Martel, quien presidió la misión militar británica en Moscú, predijo que los rusos no estarán preparados para librar una guerra atómica hasta el año 1953.

Agregó Martel:

"Lo urgente para nosotros es organizar un número de divisiones regulares de primera clase, tropas alistadas por tiempo suficiente de manera que resulten el equivalente de divisiones regulares —algunas de Inglaterra, de los Estados Unidos otras y el resto de otros países occidentales— para integrar unas veinte divisiones.

Entonces podremos hacer algo en Europa. Por el momento, prácticamente no tenemos nada".

Lapp y Martel expresaron sus puntos de vista en entrevista, que respectivamente concedieron al magazine "U. S. News and World Report".

Lapp afirmó que las defensas nacionales de los Estados Unidos están "lastimosamente faltas de preparación" para resistir los efectos de las bombas atómicas rusas. El prominente hombre de ciencia agregó que las defensas norteamericanas contra la bomba no pasan de meras "defensas de papel".

Opina asimismo el destacado investigador nuclear que se está atribuyendo demasiada importancia al avión B-36 como vehículo de transporte para la bomba atómica. Insistió Lapp en que la estrategia de los Estados responde a la influencia que ejercen en el ánimo del estado mayor conjunto los entusiastas partidarios de la fuerza aérea.

Y añadió, diciendo el doctor Lapp:

"Para librar una guerra en el futuro, si esta sombría perspectiva, tenemos que prepararnos cuidadosamente. [illegible] Necesitamos una poderosa y moderna fuerza de [illegible] en el aire y entrelazadas ambas por una marina revitalizada".

Lapp expresó [illegible] te después que las bombas atómicas de los Estados Unidos hubieran aniquilado las fuerzas de infantería que pudieran hallarse a su alrededor.

El mencionado experto en energía atómica, veterano de las pruebas de Bikini, considera factible el envío de tropas de los Estados Unidos y de otras potencias [illegible] inmediatamente después [illegible] de una bomba atómica [illegible] "no les haría daño".

Explicó el doctor Lapp:

[illegible]

(PASA A LA PAG. 2a.)

Aumento de Tarifas en el Transporte Interurbano

Si bien no se ha dado a conocer el decreto, es público que se han aumentado las tarifas en el transporte interurbano de pasajeros. Dicho aumento consiste, según las líneas, entre el 12 y el 20 por ciento, de acuerdo con las tarifas preparadas por el Departamento de Servicio Público del Transporte.

La medida se ha dictado teniéndose presente las muchas gestiones realizadas por la Asociación Interprovincial de Transporte Automotor de Pasajeros de Rosario y la Asociación Transporte Automotor de Pasajeros de nuestra ciudad. Lo solicitaron al Poder Ejecutivo destacando la situación que a cada empresa le habían creado los nuevos sueldos y las bonificaciones por antigüedad establecidos en el decreto de fecha 19 de setiembre último.

Las referidas entidades representan a las empresas concesionarias del transporte.

LABOR ADMINISTRATIVA EN LA MUNICIPALIDAD LOCAL

A primera hora se hizo presente ayer en su despacho el intendente municipal, Dr. Raúl Beney, quien se dedicó al estudio de diversos asuntos. Atendió después a numeroso público y varias delegaciones.

RENUNCIA ACEPTADA.— El intendente dictó un decreto por el cual acepta la renuncia presentada por el señor Atilio Scatolini, del cargo de interventor en la Superintendencia de la Compañía Central Argentina de Electricidad. En su lugar fué designado el señor Eduardo Rey, quien ha entrado ya en funciones.

MEJORAS EN EL MATADERO.— De conformidad con una información, antes del 16 del corriente, terminarán, en forma definitiva los trabajos de arreglo de los compresores del Matadero Municipal. Con ello quedará normalizado el servicio de frío para oreo de la carne destinada al consumo de la población.

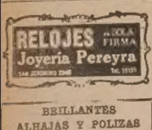
NUEVO HORARIO.— Se dictó un decreto por el que se establece un nuevo horario para el cementerio municipal y que entrará en vigor el 15 del corriente. El cementerio estará abierto de 7 a 11 y de 15 a 19. La oficina funcionará de 8 a 11 y de 15 a 19. Las visitas podrán realizarse por la tarde.

EN LAS SECRETARIAS.— El secretario de Hacienda y Obras Públicas señor Martinelli se dedicó ayer al estudio de numerosos asuntos de la secretaría y atendió a diversas delegaciones.

—El secretario de Gobierno, señor Ballejos, estuvo dedicado a sus tareas y también atendió a mucho público que realizó gestiones.

DEJOSE CESANTE A UN AGENTE DE POLICIA

Una información oficial hace saber que el Ministerio de Gobierno dispuso la cesantía del agente Leonidas Eduardo Hernández. La medida se ha adoptado a solicitud de la Jefatura de Policía de La Capital y por haber el nombrado Hernández, hecho abandono del servicio.





Agasajaron Anoche al Sr. Pascual Cevallo

La Casa del Peronista

IDEAL PARTIDARIO

En una quinta de Guadalupe se realizó anoche la comida ofrecida en honor del presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia, don Pascual Cevallo. Asistió el Interventor del Partido Peronista, señor Ludovico Lavia; los secretarios, profesores Sosa y Conte, y obreros de distintos gremios.

Ofreció la demostración el Sr. José María Lasanga en nombre de los obreros, haciendo lo propio el señor Enrique Borthwick en nombre de los técnicos, contestando el homenajeado, señor Cevallo, en una acertada improvisación.

A los postres usó de la palabra el Interventor del Partido Peronista quien hizo una reseña de la labor a desarrollar; exhortó a la unidad partidaria y solicitó la colaboración amplia para que Santa Fe sea la primera Provincia que tenga la casa propia del peronista. Todos los asistentes, obreros de distintas ramas, ofrecieron su adhesión personal, mano de obra, etc., para realizar cuanto antes este propósito.

El diputado Cevallo habló de la colaboración y cordialidad mutua que existe entre el ingeniero Caesar y el señor Lavia, lo que permitirá a Santa Fe alcanzar a breve plazo beneficios extraordinarios dada la acción constructiva que desarrollarán por el bien de la revolución, del General Perón, de su dignísima esposa, doña María Eva Duarte de Perón y del coronel Mercante, los que fueron vivados insistentemente por la concurrencia. Se brindó, además, por el éxito de la acción gubernativa del ingeniero Caesar y de la labor del Interventor del partido, señor Lavia.

Posteriormente se pasó en privado una película de las actividades de diversos gremios, la que próximamente será dada a conocer al público en una sala local.



Vista parcial de la mesa tendida en honor del presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia, Sr. Pascual Cevallo, en una quinta de Guadalupe, a la que asistieron numerosos peronistas, transcurriendo la velada dentro de un marco de cordialidad.

Becas ofrecidas por el Consejo Británico para estudiar en G. Bretaña

El Consejo Británico se complace en ofrecer becas para argentinos que deseen realizar estudios de especialización en Inglaterra durante el año académico 1950-51. En ciertos casos, para estudios que requieren más tiempo para completarse, hay becas de 2 años, y los interesados en conseguir una de éstas deben indicarlo claramente en su solicitud.

Las becas incluyen el costo del viaje a Inglaterra, ida y vuelta, los derechos de los cursos a seguir, manutención, algunos libros y el costo de viajes de estudio en el Reino Unido. Los candidatos que dispongan de recursos propios son invitados a contribuir, en la medida que les sea posible, al costo de la beca.

Pueden presentarse como candidatos los graduados de cualquier Facultad de la República y además los que sin tener título universitario siguen una profesión establecida, por ejemplo, los pedagogos; científicos; enfermeras; estudiantes de arte y música; asistentes sociales, etc., etc. Los candidatos pueden ser de ambos sexos, dándose preferencia en general a los que tengan entre 25 y 35 años de edad y hayan ejercido su profesión durante algunos años.

En todos los casos es condición imprescindible que los interesados sepan inglés bastante bien, no solamente para seguir sus cursos sino también para sacar todo provecho de su permanencia en Inglaterra. Sobre este particular tendrán que satisfacer al Representante del Consejo Británico.

El "Brooklyn" ganó el campeonato de baseball

FILADELFIA, 3 (ANS). — El Brooklyn ganó el campeonato de la liga nacional de baseball esta tarde al vencer al Filadelfia Phillies con anotación de nueve por siete en un juego de diez innings.

Grave accidente a un magistrado del Tribunal Supremo de E. Unidos

YAKIMA (Wáshington), 3. (ANS.). — El magistrado del tribunal supremo William O. Douglas recibió lesiones graves mientras montaba a caballo en la zona del paso de Chinook, de acuerdo con un informe de radio recibido por la policía estatal.

Juicio de un comunista japonés sobre la bomba atómica que tiene Rusia

TOKIO, 3 (ANS). — Kyuchi Tokuda, el más destacado comunista japonés, dijo en demostraciones obreras celebrando el día internacional, que la posesión de larma atómica por Rusia es "garantía de paz mundial".

Las manifestaciones se efectuaron con objeto de "demostrar la determinación de todos los pueblos trabajadores a defender la paz mundial".

Tokuda declaró: "Rusia ha roto el monopolio de las bombas atómicas de las naciones capitalistas y es ahora el más potente garante de la paz mundial".

El Gral. Charles De Gaulle habló en un mitin en Versalles

VERSALLES, 3 (ANS). — Hablando en un mitin de su partido "Reunión del Pueblo Francés", el general Charles de Gaulle dijo estar dispuesto a hacerse cargo del gobierno "aceptando nuestras responsabilidades y ejerciendo el control que Francia ordena".

De Gaulle abogó por la disolución del actual gobierno diciendo: "Lo necesitamos y por nuestra parte estamos dispuestos a solicitarla del pueblo en la forma más democrática posible si el actual gobierno continúa, pero dejemos bien aclarado que no vamos a levantar barricadas ni emplearemos la fuerza". Empero dijo que siempre podría ocurrir una "catástrofe" que lanzara al gobierno fuera del poder. "Ya lo hemos visto una vez y es posible que vuelva a suceder. En tal caso, seremos el único recurso de este país y tomaremos en medio de la general impotencia cuantas medidas se hagan necesarias".

Proyecto sobre un importante subsidio

Pertenece al diputado Cevallo un proyecto de ley que ha sido presentado ayer al cuerpo que el nombrado legislador preside. Por él acuerda un subsidio de pesos 100.000 a la Delegación local de la C. G. del Trabajo. Por otro decreto se acuerda igual suma a la C. G. del Trabajo de Rosario. Se establece que las indicadas sumas serán exclusivamente destinadas al levantamiento del edificio propio para cada una de dichas filiales de la Confederación General del Trabajo.

El Gral. Marshall es el nuevo presidente de la Cruz Roja Americana

WASHINGTON, 3 (ANS). — El general George C. Marshall asumió hoy formalmente la presidencia de la Cruz Roja Americana, en breve ceremonia llevada a cabo en el despacho del presidente Truman en la Casa Blanca. Marshall sucede a Basil O'Connor.

El presidente Truman pronunció un corto discurso, expresando que le complacía sobremanera el tener al anterior jefe del estado mayor y secretario de Estado en el importante cargo de jefe supremo de la organización de la Cruz Roja.

(VIENE DE LA PAG. 1a.)

quini y San Millán y los senadores Bavio y Durán. De acuerdo al anuncio se consideró la próxima renovación del Poder Ejecutivo y de la legislatura salteña, habiéndose consultado a dichos legisladores sobre el particular.

REGLAMENTOS DE CAMARAS ARBITRALES

BUENOS AIRES, 3 (ANS).— Respondiendo a una solicitud del Centro de Comisionistas y Consignatarios de Cereales de Rosario, el Poder Ejecutivo por el Ministerio de Economía, dictó un decreto incorporando una nueva disposición a los reglamentos internos de las cámaras arbitrales de cereales de la Bolsa de Comercio de Rosario y Santa Fe.

La nueva disposición que figurará como artículo 75 (bis) y 124 (bis) de dicho reglamento es la siguiente: "Cuando la entrega de la mercadería se interrumpiere y quedara suspendida por más de 30 días habiéndose entregado como mínimo el 25 por ciento del total contratado, cada una de las partes podrá solicitar el análisis o pesaje correspondiente a la entrega parcial".

REANUDO SUS FUNCIONES EL GENERAL PERON

BUENOS AIRES, 3 (ANS).— El primer mandatario de la Nación, general Perón, reanudó sus funciones oficiales esta mañana a las 6.45, después de haber estado alejado de su despacho debido a una ligera indisposición desde el jueves último.

El presidente de la República recibió en el curso de la mañana a los ministros de Finanzas, Transportes, Hacienda, Industria y Comercio, Comunicaciones, Salud Pública y Asuntos Políticos.

LAS VENTAS EN PALERMO

BUENOS AIRES, 3 (ANS).— Comenzaron hoy las ventas de productos en Palermo. Se vendieron productos del haras Chapadmalal.

Granítico fué vendido en 160.000 pesos para el stud Cabo Corrientes.

ACTIVIDADES REGISTRADAS EN EL PARTIDO PERONISTA

El Interventor del Partido Peronista, diputado nacional D. Ludovico Lavia, se hizo presente ayer, tanto por la mañana como por la tarde, en su despacho. Después de estudiar diversos asuntos vinculados a la reorganización partidaria, secundado por los secretarios, atendió a numerosas delegaciones de la ciudad y de los distritos y departamentos.

Durante todo el día hubo intensa actividad, hasta horas de la noche, en la sede partidaria.

LA REORGANIZACION

Las medidas dictadas por el diputado señor Lavia, vinculadas a la nueva estructuración del Partido, de las que en su debida oportunidad hemos informado, se están cumpliendo. El fichero general partidario, demandó larga tarea y en breve estará totalmente terminado.

La preparación de los padrones que se utilizarán para los comicios internos serán preparados dentro de muy breve. Esa labor se ha de ajustar a las instrucciones que se impartirán, dada la enorme importancia que revisten los padrones como instrumento para los comicios en que se elegirán las autoridades partidarias.

IMPORTANTE FUE LA REUNION DE AYER

Como se había anunciado, a las 19, se realizó ayer la reunión de Delegados Reorganizadores, bajo la presidencia del Interventor del Partido, diputado nacional señor Lavia. Mucho antes de ser iniciada se hicieron presentes los Delegados, así como los diputados nacionales Pierotti, Díaz y Ponce y delegaciones de los distritos.

El Interventor fué informado por cada delegado del estado actual de los trabajos de reorganización, que a cada uno se le ha confiado, dándole a conocer, a la vez, los problemas más importantes. El diputado señor Lavia, impartió directivas y dió nuevas instrucciones. Durante la reunión se conversó en forma extensa de las tareas que se realizan y de la nueva reestructuración partidaria.

18 meses de cárcel para un famoso actor de cine

CIUDAD DE KANSAS, 3 (ANS). — Rex Ingram, el famoso actor negro de 53 años de edad, fué sentenciado hoy a 18 meses de cárcel tras de haber sido convicto de llevar a Nueva York con fines inmorales, a una joven blanca, de quince años de edad, residente en Salina, Kansas.

Ingram fué sentenciado por el juez Arthur J. Mellot, de la corte de distrito de los Estados Unidos en esta ciudad.

El famoso actor, quien tuvo a su cargo el papel de "Dios" en la versión cinematográfica de la obra teatral "Green Pastures", se declaró culpable el 5 de mayo, cuando fué detenido en Topeka, Kansas, pero se hallaba en libertad bajo fianza de 2.500 dólares, mientras se le dictaba sentencia.

El gobierno le imputó a Ingram que había transportado a la jovencita a Nueva York con fines inmorales, poco después de haberla conocido en California, durante el verano de 1948.

VICE CONSULADO BELGA

El viceconsulado de Bélgica, informa que el 18 de febrero de 1949, se firmó una convención entre los gobiernos belga y francés sobre indemnización para los tenedores belgas de títulos de sociedades de electricidad y gas nacionalizadas en Francia y Argelia.

Los residentes belgas en este país que sean portadores de tales títulos y deseen acogerse al beneficio de esa convención, deberán dirigirse, a la mayor brevedad, a la Legación de Bélgica en Buenos Aires, calle Viamonte 1653 (3er. piso).

CURSILLO DE LA SOC. OBSTETRICA DE S. FE

La Sociedad Obstétrica Santafesina, ha organizado un cursillo en coordinación con la Dirección del Hospital de Niños "María Eva Duarte de Perón" y los mismos se dictarán en dicho establecimiento, sito en Boulevard Gálvez 1563.

Los próximos cursillos, a dictarse, tendrán lugar mañana a las 19 hs., y estarán a cargo de la Dra. Dora Saibel, quien se referirá al tema: "Cuidado del niño inmaduro" y, el 19 del corriente a las 19 hs., sobre "Alimentación de la embarazada" por la distinta, señorita L. Molinas.

ENTREVISTO A CAESAR EL DIPUTADO NACIONAL LAVIA

También por la tarde concurrió a su despacho de la Casa de Gobierno el gobernador, Ing. Juan H. Caesar. Permaneció hasta pasadas las 21.30.

Después de resolver diversos asuntos de importancia, recibió en audiencia al director del Liceo Militar "General Belgrano", Cnel. Dalmiro J. Adaro; al Vicegobernador, Dr. Alvaro González; al Interventor del Partido Peronista de Santa Fe, diputado nacional Sr. Ludovico Lavia con el secretario de la Intervención, profesor Alberto Sosa; el diputado provincial Angel Mochiutti; al Sr. Rubén A. Palumbo Jordá, etc.

Los ministros de Gobierno y Culto, Dr. Fornari; de Justicia y Educación Dr. Raúl Rapela; de Hacienda y Economía, señor Enrique Vilamajó; de Salud Pública y Bienestar Social, Dr. Lavagna y de Obras Públicas e Industrias, Ing. Sobrino Aranda, concurrieron también a sus respectivos despachos, como así el Delegado al Consejo Federal Coordinador de Planes de Gobierno, Dr. Tomás Votiero.

Los ministros doctores Fornari y Rapela, fueron recibidos por el primer mandatario.

Precios Registrados Ayer en los Mercados

ALZAS EN EL MERCADO LIBRE DE CAMBIOS

BUENOS AIRES, 3 (ANS). — Los precios registrados en los distintos mercados fueron los siguientes:

MERCADO DE LINIERS

Vacunos, cotizaciones máximas, por kilo vivo:

Novillos	$ 0.755
Vacas	" 0,695
Vaquillonas	" 0,840
Novillitos	" 0.855
Terneros	" 0.90
Mamones	" 0.85

PORCINOS: Cotización máxima, por kilo vivo $ 1,292.

MERCADO DE AVELLANEDA

Lanares: Precios por unidad:

Capones	$ 33.90
Ovejas	" 31.50
Borregos	" 33.—
Corderos	" 33.50

CUEROS: Cotizaciones del día: Cueros secos de vacunos, becerros y nonatos, sin cotización; íd. salados, vacunos, sin cotización; íd. secos potros, sin cotización.

MERCADO DE LANAS

(Precios por cada 10 kilos)

Lana fina de Chubut ...	$ 44.—
Cruza gruesa de Bs. Aires	" 21.50

MERCADO LIBRE DE CAMBIOS

1 libra esterlina	$ 25.26
100 dólares de EE. UU.	" 902.—
100 francos franceses ..	" 2,57 3/4
100 pesetas	" 81.21
100 florines Holanda ..	" 237.37
100 francos belgas ..	" 18.04
100 francos suizos ..	" 209.55
100 dólares Canadá ...	" 817.85
100 cruzeiros	" 48.74
100 escudos portugueses	" 31.35
100 coronas danesas ..	" 130.60
100 coronas suecas ...	" 174.10
100 pesos mexicanos ..	" [illegible]
100 coronas noruegas ..	" 126.25

Informaciones de los Tribunales

PROCESOS FALLADOS

Sentencias de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Secretaría Avilés:

—En el proceso contra Manuel Ricardo Minati, homicidio y lesiones por imprudencia, fué confirmado el sobreseimiento.

—En el proceso contra Pablo Benítez, lesiones graves y resistencia a la autoridad, se tiene por desistido al Fiscal del recurso de apelación y firme la sentencia que lo absuelve de culpa y cargo.

—En el proceso contra Antonio Cadente por denuncia de Juan Levovich, se confirmó el sobreseimiento.

—En el proceso contra Gregorio Martínez Saucedo, sobreseimiento para resolver la incidencia articulada, se deja sin efecto el decreto del 24 de Agosto del corriente año y dispone correr vista de ley al señor Fiscal de Cámara.

Sentencias de la Cámara de Apelaciones, Secretaría Aldao:

—En el proceso contra Alfredo Kreiting y Ramón Vera o José o Ramón Vera, lesiones y agresión, se confirmó el auto de sobreseimiento.

—En la denuncia contra Juan Federico Cuneo por estafa, se confirmó el sobreseimiento.

Sentencias del Juez del Crimen Dr. Gómez Cabrera, Secretaría Corte:

—En el proceso contra Juan Medina, homicidio, lo condena a ocho años de prisión, pena que termina el 24 de Mayo de 1957 con costas.

—En el proceso contra Renato Bautista Lombardo, hurtos reiterados, no se hizo lugar a su libertad condicional.

—En el proceso contra Carlos Luis Escobar, estafa, lo condena, en forma condicional a un año y seis meses de prisión.

Sentencias del Juez del Crimen Dr. Cabral, Secretaría Gasparotti:

—En el proceso contra Escolástico Villalba, lesiones graves, lo condena, en forma condicional a un año de prisión y costas.

Sentencias del Juez del Crimen Dr. H. Echagüe Cullen, Secretaría Suárez:

—En el proceso contra Francisco Rodríguez de Orellano e Ireneo Salcedo, lesiones graves, se le condenó a un año de prisión a Salcedo y a un mes y quince días de prisión que tendrá cumplida al mes y nueve días de su reencarcelación la prisión.

Sentencias del Juez en lo Correccional Dr. Palamedi, Secretaría Giménez:

—En el proceso contra Humberto Luna, lesiones, lo condena a un mes de prisión en forma condicional.

—En el proceso contra Joaquín Quiroz, hurtos reiterados, lo condena a tres meses de prisión en forma condicional.

—En el proceso contra Juan Miguel Carnero, lesiones culposas, lo condena a una multa de $ 200 y a un año de inhabilitación especial con costas.

—En el proceso contra Oscar Ignacio Ramayo, resistencia a la autoridad, lo condena a un mes de prisión en forma condicional.

—En el proceso contra María Ruiz de Rufino, hurto, se dictó auto de sobreseimiento.

—En el proceso contra Carlos Rodolfo Pianetti, lesiones, se dictó auto de sobreseimiento.

—En el proceso contra Cruz Alejandro Amarilla, atentado a la autoridad y lesiones, lo condena a dos meses de prisión que tendrá cumplida al mes y 29 días de ser encarcelado.

Convocaron a la Asamblea Legislativa Para Mañana

El vicegobernador de la Provincia y presidente de la Cámara de Senadores, por intermedio de las secretarías, ha convocado a la asamblea legislativa para mañana miércoles, a las 17 horas, a fin de inaugurar el nuevo período de sesiones extraordinarias.

Una vez realizada la asamblea, sesionarán ambas Cámaras por separado, para fijar días y horas de sesiones.

Si bien no se ha dado a conocer el decreto oficial, se sabe que el nuevo período tendrá una duración de diez días.

LA REESTRUCTURACION DE LA A. DEL TRANSPORTE URBANO

En una edición de nuestro diario hemos informado que el interventor en la Administración del Transporte Urbano de Pasajeros ingeniero José Acebal, había solicitado de la Municipalidad la designación de dos comisiones, una para que proceda a preparar un anteproyecto de reestructuración, en cumplimiento de lo dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de fecha 29 de agosto último. El Intendente, doctor Raúl Beney, firmó el decreto designando para integrar dicha comisión a la Contadora señora María Dallas M. de Oudicio; al tenedor de libros Octavio Cibils, conjuntamente con los funcionarios y Contador de la Compañía Central Argentina de Electricidad que se designarán.

La otra comisión, que tendrá a su cargo el levantamiento de un inventario de todos los bienes de propiedad de la Administración de Transporte, estará integrada por los señores Alejandro Caminiti, subsecretario de Hacienda; Angel Barrera, jefe de talleres municipales; Rodolfo Dolgán, empleado de la misma repartición y la señorita Marina Aragón. Tiene facultad esta última comisión para dejar en claro todo lo que se refiere a algunas denuncias según las cuales han desaparecido algunos elementos de la Administración del Transporte.

(VIENE DE LA PAG. 1a.)

que abarca un total de 18 artículos, en los cuales se especifican en forma clara y precisa las mercaderías y servicios cuyos precios están sujetos a control, y los recaudos previstos para llevar a cabo la medida.

"Antes de terminar quiero aprovechar la oportunidad para confirmar una vez más la solidaridad esencial que debe existir entre los tres sectores fundamentales de la economía nacional, cuales son los de la producción, la distribución y el consumo a cuyos componentes nunca como ahora alcanzó la acción tutelar del P. E., a fin de que cada uno en su respectiva esfera se desenvuelva en las condiciones más favorables y contribuya de ese modo a la materialización de los objetivos comunes de pueblo y gobierno.

"En el ámbito de la producción hago resaltar el papel fundamental que compete a los dos factores activos que intervienen en la misma, a saber: el empresario y la mano de obra, cuya estrecha y armónica colaboración ha propiciado siempre el poder ejecutivo de acuerdo a los postulados de la doctrina de la revolución así como la eliminación de conflictos y el aumento progresivo de su productividad, como la vía más segura para consolidar la economía nacional.

"Refiriéndose particularmente a los industriales declaro que no solamente se mantiene sino que irán mejorando las perspectivas para la colocación de sus productos, tanto en el mercado interno como en el externo, razón por la cual podrán continuar con el ritmo de sus actividades tendiendo siempre al aumento cuantitativo y al mejoramiento cualitativo de la producción nacional.

"En la fase de la distribución distinguimos terminantemente como he dicho, entre la función del comerciante honesto y la del especulador, deparando al primero todas las facilidades a que es acreedor y reservando al segundo las sanciones prescriptas por las leyes y reglamentaciones vigentes, cuyas disposiciones el poder ejecutivo aplicará en forma inflexible e inexorable hasta eliminar por completo esa lacra económica y social que en la República Argentina y en todos los países del mundo es el peor enemigo del bienestar del pueblo.

"En cuanto a los consumidores, el poder ejecutivo considera que ellos representan el término final y la razón de ser de todo el proceso económico. Por lo tanto, todas las medidas que se arbitren, no tienen otro objetivo directo o indirecto que facilitar la satisfacción de todas las necesidades con consumos, ya sea en productos o en servicios tratando de que exista una amplia disponibilidad de los mismos y que, por su precio, se hallen al alcance de los presupuestos de todas las clases sociales por modestas que fueren.

"Así el gobierno del general Perón va cumpliendo paso a paso sus propósitos fundamentales de bien común, arbitrando las medidas exigidas por las variables circunstancias que nos ofrece la coyuntura económica nacional e internacional. En este caso de gobierno al cual vengo refiriéndome, late un profundo sentir revolucionario y humanista, dado que se trata de contener maniobras que implican una verdadera explotación del hombre por el hombre y de defender la estabilidad de la industria y el nivel de vida de nuestro pueblo, lo cual es una forma de contribuir a su felicidad y a la grandeza de la patria".

METEOROLOGICAS

Reinó ayer tiempo inestable en la ciudad. La máxima, según se nos informó en el Colegio de la Inmaculada Concepción, fué de 15 grados. La mínima 5 grados con 2 décimos, marcando el barómetro 766-80. La dirección del viento sudeste, con una velocidad de 4 kilómetros por hora. La humedad relativa 75 por ciento.

PRONOSTICO PARA HOY

El Observatorio Meteorológico de la Capital Federal pronostica para hoy el siguiente estado del tiempo: Aclarando parcialmente, con leve ascenso de temperatura.

Imitando a Rusia, Hungría pidió una Alemania unida

BUDAPEST, 3 (ANS). — Hungría pidió hoy el establecimiento de una Alemania unida en notas que dirigió a las cuatro grandes potencias.

El Ministerio de Asuntos Extranjeros anunció que la demanda fué presentada en notas dirigidas a Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Rusia en las que se calificaba la constitución de la república de la Alemania occidental de violación del acuerdo de Potsdam.

Rusia hizo ayer la misma acusación en notas que transmitió a las potencias occidentales.

Fué operado con éxito el senador Vandenberg

ANN ARBOR, estado de Michigan, 3 (ANS). — Se halla en estado satisfactorio en el hospital de la Universidad en Ann Arbor, después de una operación que duró cinco horas y media, el senador Arthur Vandenberg.

El doctor John Alexander, conocido cirujano torácico que dirigió la extracción de la mitad del pulmón izquierdo del senador, dijo que la operación había sido "un éxito".

La operación tuvo por objeto extirpar una lesión del pulmón.

Vandenberg es el principal consejero del partido republicano en materia de asuntos extranjeros.

(VIENE DE LA PAG. 1a.)

por conducto del Ministerio del Interior, copia de las disposiciones que se dicten en sus respectivas jurisdicciones inmediatamente después de dictadas.

Artículo 15o.) Mantiénense subsistentes los decretos números 32.506 y 4995 de fecha 16 de octubre de 1947 y 25 de febrero de 1949, respectivamente, en cuanto el cumplimiento de sus disposiciones no se opongan a las del presente.

Artículo 16o.) Las infracciones al presente decreto y a las normas que se dicten, la presentación de declaraciones juradas conteniendo datos inexactos y cualquier hecho que directa o indirectamente desvirtúe sus finalidades, se castigarán con las penalidades previstas en las leyes Nos. 12.830, 12.983 y 13.492. El procedimiento para la vigilancia, inspección y represión se ajustará a lo dispuesto en el decreto No. 10.102 de fecha 27 de abril de 1949.

Artículo 17o.) El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado que integran el Consejo Económico Nacional, y por los señores ministros secretarios de Estado de los departamentos de Asuntos Técnicos y del Interior.

Artículo 18o.) Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General de Registro Nacional y archívese.

EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS LINEAS DE BALSAS AUTOMOVILES EN EL LITORAL SE ESTA PROYECTANDO

Intercambio Comercial

Estaciones Fluviales

Reviste sumo interés un proyecto de declaración presentado en la Cámara de Diputados de la Nación, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo estudie la posibilidad de establecer servicios de balsas automóviles entre puertos argentinos y uruguayos.

LUGARES DE INTERCAMBIO

En el proyecto referido se establece que los nuevos servicios se podrían habilitar entre los puertos argentinos de Concordia, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú y los puertos uruguayos de Salto, Paysandú y Fray Bentos, respectivamente.

Todas las estaciones fluviales ubicadas en las márgenes del río Uruguay, son centros activos del comercio y la industria regionales y necesitan de nuevos medios de transporte para acrecentar el movimiento económico y favorecer al mismo tiempo, las operaciones de intercambio argentino—uruguayo.

Las razones para que se estudie la posibilidad apuntada son ampliamente conocidas, dado que existe una acción de complementación económica-industrial entre las poblaciones entrerrianas cuyos puertos hemos citado y los puertos del litoral uruguayo.

En la actualidad existen comunicaciones de carácter automotor, pero el mismo se concreta al servicio de pasajeros y pequeñas embarcaciones, mientras tanto, el transporte de cargas, sólo se hace con buques de poco calado y de hecho, estos no permiten la conducción de camiones que sirven para el transporte de mercaderías, de la más diversa índole.

INICIATIVA DE PROGRESO

[illegible]





Las perspectivas que ofrecen los puertos argentinos y uruguayos, ubicados sobre las márgenes del río Uruguay, para el establecimiento de nuevos servicios de balsas automóviles, son inmejorables, por eso, la iniciativa parlamentaria tendiente a ese fin, reviste indudable significación

Las Actividades de Ayer en la Casa de Gobierno

MOVIMIENTO REGISTRADO EN LOS MINISTERIOS

Eran las siete de la mañana de ayer cuando arribó a la Casa de Gobierno, trasladándose enseguida a su despacho, el Gobernador Ingeniero Juan H. Caesar, acompañado del Secretario general de la Gobernación, Capitán de Fragata Leonidas Vasquez. El primer mandatario inició de inmediato sus tareas, cumpliendo una intensa jornada. Estudió asuntos de importancia, firmando decretos y resoluciones. Recibió después a los Ministros, con los que conferenció por separado, concediendo también algunas audiencias.

EN LOS MINISTERIOS

[illegible]

—El Ministro de Obras Públicas e Industrias, Ingeniero Sobrino Aranda, concurrió temprano. Dedicó la mañana al estudio de importantes asuntos, concediendo también varias audiencias.

—El Ministro de Salud Pública y Bienestar social doctor Alberto Lavagna, se hizo presente a temprana hora en su despacho estudiando muchos asuntos de urgencia y dando trámite a otros muchos. Concedió audiencias.

—También concurrió a su despacho el Delegado al Consejo Federal Coordinador de Planes de Gobierno, doctor Tomás Vottero.

Donación al Ministerio de Agricultura Nacional

[illegible] ... Carlos A. Emery, se firmó el acta por la cual se formalizó la transferencia del Museo Agrícola, donado al citado Ministerio por la Sociedad Rural Argentina.

El Ing. Emery suscribió el acta en nombre del Poder Ejecutivo y el señor José A. Martínez de Hoz por la mencionada sociedad. Después de firmarse dicho testimonio, el ministro pronunció breves palabras para agradecer la valiosa donación, destacando la contribución que la misma significa para el conocimiento y estudio de la producción agrícola. Luego de expresar otros conceptos, manifestó que el Museo aludido se instalará en la Casa del Departamento que funciona en Rosario, por estar esta ciudad enclavada en el mismo centro de la zona agrícola del país.

Asistieron a este acto, el subsecretario de Agricultura, Ing. Roberto Millán, los miembros que integran la comisión directiva de dicha sociedad, y altos funcionarios del departamento.

CONFERENCIA DEL INSTITUTO SOCIAL

El [illegible] del actual, se llevará a cabo en el Centro Español de esta ciudad, a las 19, la conferencia que pronunciará el profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Dr. Salvador C. Vigo sobre el tema: "Función social de la propiedad". Este acto es organizado por la Sección de Extensión Universitaria del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral.

El Aporte Popular Para el Monumento al Descamisado

TRANSFIEREN FONDOS AL Min. DE HACIENDA

Con motivo de la sanción de la Ley No. 13.374, que autorizó la erección de un monumento al "Descamisado" costeado íntegramente por suscripción popular, el Poder Ejecutivo de la Nación adoptó, en su oportunidad, las providencias necesarias para hacer efectivo lo dispuesto en la misma, con el objeto de facilitar, garantizar y controlar la contribución del pueblo de la República.

A tal efecto, estableció por decreto 17.331|48, como único procedimiento para reunir los aportes populares, la emisión de estampillas alusivas, sin valor postal, y su venta en todas las oficinas y agencias de Correos y Telecomunicaciones, y por otro decreto, el 23.329|48 facultó a la mencionada repartición para emitir una primera serie de estampillas, que posteriormente se amplió ante las exigencias de la demanda originada en el amplio apoyo prestado por el pueblo, que se identificó así con los fundamentos que inspiraron dicha iniciativa.

LA RECAUDACION

El total de lo recaudado por el expendio de esos timbres ascendió a la suma de $ 12.743.169.35, discriminada como sigue:

Ventas de estampillas en el año 1947: [illegible]

En el año 1948: En enero, pesos 1.940.287.92; en febrero $ 837.320,48 en marzo $ 737.522.85; en abril pesos [illegible]

En 1949: En enero $ 87.419.53; en febrero $ 201.086.45; en marzo pesos 221.276.90; en abril $ 19.111.05; en mayo $ [illegible]; en junio pesos 16.377.20; en julio $ 142.260.20; en agosto $ 5.871.15; y en setiembre $ 5.616.20.

El resumen arroja las siguientes cifras:

En 1947 .. .. $	492.143.45
En 1948	11.249.566.90
En 1949	667.454.80

El total de ventas, de pesos 12 millones 743.169,35, fué transferido al Ministerio de Hacienda el 24 del corriente.

MOVIMIENTO DE ESTAMPILLAS

Se proveyeron de timbres por valor de $ 31.840.000, de los cuales se vendieron la cifra señalada precedentemente y el resto, por el total de $ 19.196.830.65, quedan en existencia en Correos y Telecomunicaciones para ser transferidos al Ministerio de Hacienda según decreto No. 19.373|49.

La diferencia de $ 111.36, entre lo recaudado por Correos y Telecomunicaciones por intermedio de la venta de timbres ($ 12.743.169.35) y el saldo de esta cuenta (12 millones 743.334.61) proviene de interés acreditado.

Provisión de Cargos en Misiones Monotecnicas

La Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación, ha llamado a concurso de títulos y antecedentes, por el término de quince días para llenar los cargos de director, maestro de enseñanza general y ayudante de taller en las misiones técnicas de Puerto Deseado, Oberá, Concepción de la Sierra, San Luis del Palmar y Las Lomitas de la especialidad mecánica de automotores, San Javier (Misiones), Pirané (Formosa) y Santa Rosa (San Luis) de la especialidad carpintería y La Paz (Córdoba) de la especialidad fruticultura.

Los directores y ayudantes de taller deberán tener título que los habilite en la especialidad [illegible] ... ingeniero agrónomo.

El referido personal será contratado por un plazo inicial de dos años, con opción a la renovación indefinida del contrato y de acuerdo a la siguiente escala de sueldo: Director $ 950 mensuales; maestro de enseñanza general pesos 700 mensuales; ayudante de taller $ 800 mensuales.

Las presentaciones deben hacerse directamente al departamento de misiones monotécnicas, Carlos Pellegrini 1135, capital federal, donde puede recurrirse para mayor información.

RUMANIA RECLAMA EL BANATO YUGOESLAVO

BELGRADO (Especial). — Informaciones que llegan de todas partes de Rumania a la capital de Yugoeslavia coinciden en indicar que el comité central del partido obrero rumano dispuso reuniones en todos los distritos de Rumania para [illegible] a la población sobre las "peligrosas amenazas procedentes del oeste". [illegible]

El servicio de contraespionaje yugoeslavo logró la posesión del protocolo secreto de una deliberación de activistas rumanos del Cominform, de destacada posición, realizada en Turnu-Severin bajo la jefatura de Pedrul y Guyan; dicha acta contendría las directivas de la acción a desplegarse contra el régimen de Tito. [illegible]

"Borba", órgano principal de Yugoeslavia, las autoridades rumanas llevan a cabo ya desde hace semanas medidas coercitivas contra la minoría yugoeslava en la parte del Banato, motivadas por "espionaje, sabotaje y rebelión contra la autoridad del estado rumano". Gran número de maestros yugoeslavos fueron expulsados del país, se prohibió la Exposición "Yugoeslavia fomenta su desarrollo", y se detuvo a representantes de la minoría en el parlamento [illegible]



Estudiarán la Organización de Servicios Sociales Para el Personal Administrativo

CON ESE PROPOSITO SE HA DESIGNADO UNA COMISION

El Poder Ejecutivo de la Provincia por decreto originado en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y firmado en acuerdo general de Ministros, ha designado una comisión de funcionarios que tendrá a su cargo los estudios necesarios para la organización de los servicios sociales para los agentes de la Administración Provincial, como así todo lo que corresponda para la constitución y habilitación de una entidad mutual central de Previsión Social. A esta última estarán adheridos los agentes de las Municipalidades y Comisiones de Fomento de toda la Provincia.

El importante decreto de que informamos dice así:

"Considerando: Que el Estado debe preocuparse de fomentar la organización de los Servicios Sociales para los agentes de la Administración dando así cumplimiento de los principios básicos que orientan la política justicialista del Gobierno de la Revolución;

Que la Provincia realizó un censo de agentes de la Administración [illegible]

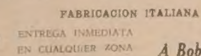
PAGO A LOS JUBILADOS Y A LOS PENSIONADOS

La gerencia de la sucursal del Banco de la Nación Argentina hace saber que a partir de mañana se iniciará el pago de las jubilaciones y pensiones del [illegible]

INFORMACIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE

[illegible]







El Orden

Atendible Iniciativa de una Entidad Comercial

Hace aproximadamente tres años, ante un mapa dado a conocer oficialmente, relacionado con los pilares sobre los cuales debía descansar la futura grandeza argentina, expresamos nuestra satisfacción de que entre esas bases se incluía nuestra capital, cuya posición y capacidad, tanto en función como en potencia, la colocan en la categoría de poderse constituir, para la apuntada grandeza nacional, en un factor de inigualables proporciones ni siquiera sospechadas por cuantos en el pasado se preocuparon sinceramente por la superación social, económica y política de la República.

Expresamos, también, en la apuntada circunstancia, que para que nuestra ciudad pudiera cumplir eficientemente la misión asignada, debíasele dar a la misma cuanto ello reclama para poder desarrollar convenientemente sus poderosas energías. Asignarle una magnífica perspectiva y dejar que, en los hechos diarios, un cúmulo de obstáculos se interpongan a ese su desarrollo lógico, importa prácticamente un contrasentido inadmisible en esta hora de las grandes realizaciones.

Desde todos los puntos de vista, debemos repetir que en Santa Fe todo está en condiciones para que el país cuente con un pilar eficiente para apoyar su evolución, siempre que, atendiendo precisamente, a tales condiciones, se propenda a que nuestra ciudad se constituya en un centro de atracción e irradiación y, al mismo tiempo, en un foco de descongestión para que nuestro comercio internacional, conviéndose en inmediato contacto con ese foco, determine que, de los mismos lugares de su producción, salgan directamente para los mercados extranjeros los excedentes que en cantidades siempre mayores, arroja la dilatada zona que cae bajo la influencia de nuestro puerto, la estación marítima más septentrional de la República.

A fin de que tales términos se puedan reunir con el alcance requerido, impónese según nuestro criterio la indispensable construcción de algunas obras de envergadura, ampliamente estudiadas, y algunas sancionadas también, aparte de las ya iniciadas, en la necesidad de cuya pronta realización convienen todos los que, en el transcurso de los años se han interesado por normalizar y vitalizar, dentro de un sentido económico, las incontables energías de la Nación que, hoy, ya por una causa ya por otra, no rinden cuanto, por su naturaleza, están destinadas a dar cómodamente.

Además de esas obras, entre las cuales figuran, en primer término la terminación de la ruta once, el puente ferroviario y carretero sobre el río Paraná, el frigorífico regional y la reactivación de nuestro puerto, débese auspiciar la radicación de varias industrias, por ejemplo la textil, ya que en nuestra jurisdicción se dan con abundancia las materias para alimentarlas. Aparte de lo expuesto, no hay que olvidar la conveniencia que siempre hemos destacado de que tengan asiento en nuestro medio algunas dependencias administrativas de alta jerarquía a fin de que su funcionamiento, por su índole, lógico en nuestra ciudad, preste a la misma una fisonomía que ella como el justo reconocimiento de su importancia.

Sobre este último particular es digna de todo elogio y apoyo la iniciativa que acaba de tomar el Centro Comercial de Santa Fe, el cual se ha dirigido al señor gobernador en los siguientes términos: «Tenemos conocimiento extraoficial de que la Gerencia del FF. CC. del Estado General Belgrano ha de ser trasladada de la Capital Federal a una provincia del interior, y es por ello que nos permitimos molestar vuestra atención a los fines de que interponga sus buenos oficios para lograr que la misma sea instalada en Santa Fe».

Después de hacer notar dicha entidad que nuestra ciudad ya fué en otros tiempos sede de la mencionada repartición y de destacar el movimiento que traería para el comercio local la concesión de lo que se solicita, añade: «Por lo demás Santa Fe, no obstante ser la capital de la segunda provincia de la República, no tiene la jerarquía que realmente le corresponde por la absorción de la Capital Federal y creemos ha llegado el momento de bregar por la descentralización y dar así personalidad y carácter a nuestra provincia, ya que con ello se atenderían muchas necesidades de orden público».

La iniciativa, como hemos dicho, merece ser ampliamente atendida y apoyada por todo lo que representa. Los recurrentes han de encontrar ese apoyo en el señor gobernador, cuya constante atención por nuestra ciudad capital es bien conocida. No estaría de más que en esta emergencia se hiciera presente también nuestra representación parlamentaria, la que, de acuerdo con los hechos, aparece un tanto desconectada de los grandes intereses de la provincia. Tiene en la iniciativa que nos ocupa una oportunidad inmejorable de acompañar resueltamente las gestiones del señor gobernador y acreditarse una preocupación por la provincia que confiada la honró con tan alto cometido.

La Organización Peronista no Puede Hacerse con Hombres Fracasados

Después de una breve estada en Buenos Aires vinculada con su investidura de máxima y única autoridad del peronismo santafesino, el señor interventor del partido, diputado nacional Ludovico Lasla, hállase de nuevo entre nosotros, activando la organización de las fuerzas leales a los principios de la Revolución.

La obra iniciada con el mayor acierto por el señor interventor llévase adelante de acuerdo, en todos sus términos, con la consigna del Líder, a saber, de que el peronismo debe cambiar el ambiente político, concluir con ese obscurantismo absoluto que hacía antes de la política un juego de "vivos", en el cual solamente participaba una pequeña parte de la población, siendo los demás simples invitados de piedra, hombres que no contaban sino para ir a votar el día de los comicios y que al día siguiente ya quedaban defraudados, porque todas las zalamerías y atenciones preelectorales desaparecían al comenzar el escrutinio.

La técnica peroniana, que es la que está aplicándose en la presente reorganización, es la antítesis de la politiquería. Se quiere que cada argentino conozca el país: que cada argentino esté impulsado hacia los objetivos de la nacionalidad; que cada argentino se interese por la cosa pública como si se tratara de su propia casa, porque la patria es la casa grande de todos los hermanos de esta inmensa familia argentina.

Se quiere que cada ciudadano adquiera un austero concepto de la propia responsabilidad. Ya no puede existir la política de puestos y de favoritismo. El peronismo aspira a una política de masa, de masas populosas. El pueblo debe ser el que decide. Tiene que terminarse con la mistificación, con esos señores que trabajan en forma personal y para ellos o que trabajan en banda formando círculos, logias y todas esas cosas bonitas que nos presentan con el fin de hacer prevalecer sus propios intereses.

Todos conocemos que esos resabios del pasado han, por desgracia, proliferado en la primera época del peronismo santafesino con honda pena de las multitudes todo lealtad y sinceridad.

La intervención ha venido a concluir con esos males. Y para ello comenzó por declarar caducas las antiguas autoridades que no supieron mantener incólume la doctrina partidaria. Había, en cuanto, a las directivas locales, que comenzar de nuevo. De ahí la drástica medida del interventor a fin de dejar en libertad a las masas, para que debidamente organizadas lleguen a darse las autoridades que, por su ética y consecuencia partidaria, sean una garantía de que el pueblo no ha de ser engañado.

Todos los que ejercieron un ascendiente en la primera etapa del peronismo, por diversos motivos, han fracasado. Y Perón lo ha dicho claramente: "El peronismo debe ser implacable con el que fracasa, no por el mal que pueda producir a nadie, sino por el inmenso mal que produce al movimiento. Si no está capacitado, debe reconocerlo previamente y decir: "No soy capaz; yo no me hago cargo de esa responsabilidad". Pero si acepta la responsabilidad y fracasa, debe ir a formar a la cola del último soldado, respetando el orden; porque el movimiento peronista no puede hacerse con hombres fracasados".

Eso es lo que está haciendo el señor interventor. Está trabajando, asesorado por sus delegados departamentales y nada más que por ellos, para que el peronismo, libre de los lastres de ayer, surja como cosa nueva. "El que se sienta inclinado a lo de antes, dijo el Líder, que se vaya a la oposición, porque allí estará mejor. En este movimiento no debe haber más que peronistas, puramente peronistas". "Por esa razón es menester vigilar dentro del peronismo a los hombres que no cumplen con su deber, a los peronistas vergonzantes, a los infiltrados y a los aprovechadores, para ser con ellos totalmente intolerantes. Es necesario terminar de una vez con esos hombres, y esa ha de ser la tarea primera a realizar por la nueva organización del partido".

Esa es la tarea que, en estos momentos, sin el concurso de los fracasados, los dirigentes de ayer, que han sido eliminados, está realizando con toda energía y con singular prudencia, el señor interventor a fin de que, bien organizadas las fuerzas revolucionarias, sea el pueblo, únicamente el pueblo, y no los políticos ni los aprovechadores, quien elija directamente los que han de gobernar el partido.

La Marina de Guerra Organiza un Nuevo Reclutamiento

Inscripción en Santa Fe

AL SERVICIO NAVAL

La Marina de Guerra ha dispuesto un nuevo reclutamiento de aspirantes al Servicio Naval abriendo una inscripción que se llevará a cabo entre los días 19 y 22 del corriente mes de octubre en las ciudades de Paraná y Santa Fe.

De este modo se desea ofrecer a los jóvenes argentinos la oportunidad de echar las bases de un seguro porvenir, orientándolos hacia un trabajo o industria en un campo propicio para el desarrollo de las actividades e inclinaciones propias, cualesquiera que ellas sean.

A tal fin, el día 19 del corriente en la ciudad de Paraná, en el edificio de la Suprefectura Marítima, se instalará una Comisión examinadora para recibir las solicitudes de los Aspirantes e ilustrarlos sobre cualquier duda o dato que deseen recibir.

Asimismo en la ciudad de Santa Fe, en el local que ocupa el Centro de Incorporación de dicha ciudad, calle Las Heras 3744, la misma Comisión examinadora atenderá los días 20, 21 y 22.



En las notas gráficas, pueden verse en primer término a un núcleo de jóvenes que, respondiendo a una invitación de la Marina de Guerra, aguarda el momento de que se les reciba la solicitud de ingreso a sus filas, para concretar de esa manera una de sus grandes aspiraciones. En la otra nota un médico de la Marina de Guerra, comprueba el estado de salud física de un joven que desea labrarse su porvenir colaborando en las actividades de la Marina.

Los Pasajes Para los Actos del 17 del Cte.

Como se viene anunciando, la Confederación General del Trabajo, por intermedio de su Comisión Organizadora de los Actos del 17 de Octubre, expedirá los boletos-pasajes en el interior a fin de que los trabajadores de provincias y territorios puedan concurrir al acto central que tendrá por escenario la histórica Plaza de Mayo de Buenos Aires.

La concurrencia de trabajadores del interior organizada por la C.G.T. abarcará todos los puntos pudiendo citarse a Bahía Blanca, Mendoza, San Juan, Corrientes, Santiago del Estero, Entre Ríos, Santa Fe, Tucumán, etc. A fin de coordinar en las directivas de las delegaciones regionales de la C.G.T. en el interior, se encuentran ya en sus respectivos lugares los delegados comisionados para tal fin por la Comisión Organizadora que preside el Pr. Tesorero de la central obrera, Florencio Soto.

EL RESPALDO METALICO Y LA PRODUCCION

El Senado de la Nación sancionó, sin modificaciones, el proyecto de reformas a la carta orgánica del Banco Central, oportunamente presentado por el Poder Ejecutivo a la Cámara de Diputados. Como se recordará, la Cámara ya se expidió sobre el particular, tras un arduo y extenso debate que permitió a la minoría abundar en argumentos y consideraciones opuestas, al criterio sustentado por el Poder Ejecutivo.

Con la sanción del Senado, el proyecto conviértese prácticamente en ley y queda, por lo tanto, suspendida la garantía en oro de nuestra moneda. A esa garantía dedica "La Nación" un comentario póstumo, en el que reitera conceptos ampliamente debatidos.

Dice "La Nación" que las consecuencias de la suspensión del respaldo oro son bien conocidas. Y explica el aumento constante de los medios de pago, sin el correlativo crecimiento de los bienes disponibles, origina el alza de los precios, que significa la reducción del poder adquisitivo de los salarios y de los demás "ingresos". Sobre esta afirmación se apoyan todas las otras consideraciones que formula.

No es necesario recordar que augurios más o menos sombríos que los de "La Nación" se formularon también en Gran Bretaña cuando el gobierno de Ramsay Mac Donald adoptó una medida análoga a la proyectada entre nosotros por el Poder Ejecutivo y sancionada por el congreso. Sin embargo, sin respaldo de oro para su moneda, Gran Bretaña pudo ganar la guerra más costosa de todos los tiempos. Aparte este recuerdo, que no ha de ser importuno, no está de más señalar que la argumentación del comentario de "La Nación" se basa exclusivamente sobre una hipótesis improbable, sobre una suposición gratuita: "el aumento constante de los medios de pago, sin el correlativo crecimiento de los bienes disponibles". Y ¿quién le ha dicho a "La Nación" que aumentarán los medios de pago? ¿Quién le ha dicho que no aumentarán los bienes de consumo?

Todo cuanto pueda adelantarse sobre el destino que el gobierno dará al oro y a las divisas acumuladas en el Banco Central sólo puede basarse en suposiciones personales, porque el Poder Ejecutivo nada ha informado todavía sobre el particular. Sin embargo es lógico pensar que han de invertirse en la adquisición de elementos y maquinarias destinados a aumentar la producción, de tal modo que la afirmación de que disminuirán los bienes de consumo formulada entre líneas por "La Nación", no pasará de ser una de las tantas profecías frustradas que hemos escuchado en los últimos tiempos.

Si la producción se resiente, y el país carece de bienes de consumo, con oro en las arcas del Banco Central o sin él, no habrá bienestar posible. Si la producción aumenta, mejorará la situación de todos, al margen de cualquier existencia de oro en lingotes o amonedado.

Nadie se alimenta de oro, ni se viste de oro. Nos alimentamos y nos vestimos con lo que producimos. Por eso lo mejor que se puede hacer con el oro es invertirlo en cosas que permitan incrementar la producción. Cuando el presidente de la República señaló con regocijo, hace tres años, que las existencias de oro en el Banco Central eran las más extraordinarias de toda nuestra historia financiera, lo hizo pensando en el destino que su gobierno daría a ese valioso metal; en los teléfonos y los ferrocarriles que se iban a adquirir; en la industria que se iba a desarrollar.

Del comentario de "La Nación" se desprende esta conclusión: Si el gobierno emite gran cantidad de billetes y el pueblo no produce, el país marchará a la ruina. Todos suscribimos este concepto. El general Perón, cuya consigna "Producir, producir, producir" tanto se ha repetido, sería el primero en estampar su firma al pie. Pero, ¿qué tiene que ver esto con la garantía en oro del peso argentino? ¿Acaso los obreros norteamericanos son improductivos porque el dólar no tiene respaldo metálico? ¿Acaso los trabajadores británicos se han vuelto más haraganes después de 1931, cuando Mac Donald suprimió la garantía de la moneda? ¿por qué entonces habrán de producir menos los trabajadores argentinos? Lo lógico es suponer que han de producir más, pues el oro del Banco Central ha de convertirse, seguramente, en maquinarias y herramientas que estimularán la industria y harán más rendidor el trabajo del hombre.

CONFERENCIA EN EL SINDICATO BANCARIO

Hoy a las 19.30, tendrá lugar en la sede del Sindicato de Empleados del Banco de la Nación Argentina, la octava conferencia que sobre "El movimiento sindical" se encuentra incluída en los cursos de la Escuela Sindical Bancaria.

La conferencia estará a cargo del señor Juan C. Juárez y abordará el siguiente temario:

1o. Los factores económicos y su influencia en el movimiento social: a) La burguesía; b) El capitalismo; c) El imperialismo.

2o. Los fenómenos sociales y su gravitación en el movimiento sindical: a) La revolución francesa; b) La revolución ruso-soviética; c) La revolución nacional argentina.

3o. El Justicialismo, nueva doctrina de Perón para los trabajadores y para el movimiento sindical mundial.

TRABAJOS DE DRAGADO EN EL PUERTO LOCAL

Se llevan adelante los trabajos de dragado en la zona del Puerto de Santa Fe. La draga Santa Fe está en plena actividad, lo que se hace desde hace ya tiempo.

Las medidas dictadas por las autoridades de la administración portuaria se están cumpliendo tal cual se ha dispuesto por cuanto se tiene el propósito de hacer desaparecer totalmente el banco de arena formado en el canal de acceso, a la vez que no falte el calado.

Siempre que se inicia la bajante del río, se presenta el problema actual, por lo cual se hace necesario duplicar los trabajos de que informamos, los que, por otra parte, nunca están demás, dado que el mantenimiento del calado es algo más que importante mucho más si baja el río. Es por ello que todo cuanto se realice en el sentido que dejamos indicado será de beneficio.

Será conmemorada la fundación de Santa Fe

La Comisión Honoraria de Festejos Populares realizará reunión esta semana para iniciar la preparación del programa con que será celebrado el nuevo aniversario de la fundación de Santa Fe, el próximo mes.

Entre los actos que se realizarán figurarán muchos de carácter netamente popular, artísticos, culturales y deportivos.

Los festejos comprenderán también a los barrios.

Recaudación en la Aduana durante el mes ppdo.

La recaudación de la Aduana de nuestra capital durante el mes de septiembre último sólo alcanzó a la suma de 5.022,71, mientras que en igual período del año pasado fué de 24.332,10. Se ha registrado, como se ve, una importante merma. Ello tiene su explicación en el hecho de que el movimiento portuario es completamente nulo. Desde el 1o. de enero hasta el 30 de septiembre la recaudación general fué de pesos 150.862,58. En igual período del año pasado, $ 305.029,97.

Citación del Sindicato Obrero de la Madera

La Comisión Administrativa del Sindicato Obrero de la Madera cita a todos los delegados de talleres para pasado mañana a las 18.30, con el objeto de ponerlos en conocimiento de importantes resoluciones.

También pone en conocimiento del gremio en general que, por las fechas religiosas israelitas, las firmas que decidan observarlas sólo podrán paralizar sus tareas dichas firmas por un día, porque en caso contrario deberán abonar los días correspondientes a la paralización.

POR LA SALUD DE PERON FORMULA SUS VOTOS LA C. G. T.

La Regional Santa Fe de la Confederación General del Trabajo, ha enviado un telegrama al presidente de la Nación, general Perón, formulando votos por su restablecimiento.

El texto del despacho que lleva la firma del secretario general del organismo, dice así:

"La Regional Santa Fe de la Confederación General del Trabajo y gremios adheridos reunidos en cena camaradería, resolvieron ratificar invariable lealtad al líder de los trabajadores, a su señora esposa y al coronel Mercante, haciendo votos por el pronto restablecimiento de Su Excelencia y su feliz reintegro a las funciones que para bien de la patria viene desempeñando con el apoyo incondicional de toda la masa trabajadora".

Completa Prescindencia

Al hablarles a los estudiantes chilenos que, en delegación muy numerosa —eran más de 250— lo visitaron en su despacho de la Casa de Gobierno, el presidente de la República reafirmó la total prescindencia de nuestro país con respecto a las cuestiones internas de los pueblos hermanos. Se refirió a la persecución que la doctrina peronista alcanza en otras partes y, después de decir que "el peronismo es de aquí y para aquí. Yo nunca he pensado que puede ser para otros países y creo que no serviría para ellos", añadió nuevamente que "hemos establecido como doctrina internacional la completa prescindencia en todo problema que pertenezca a la política interna de cualquier estado americano".

Esta posición argentina no es de ahora y podría ilustrársele con muchos antecedentes. Por ejemplo, el caso de Bolivia. Se acusó a la Argentina de haber hecho posible la instalación del régimen que presidió Gualberto Villarroel. Se la acusó, asimismo, de sostener ese régimen. Sin embargo, cuando ese régimen cayó, nuestro país concertó un pacto comercial, con el que hubo de sucederlo; pacto extraordinariamente ventajoso para la república hermana, y muy a propósito para consolidar la posición política del doctor Hertzog. Ultimamente estalló en Bolivia una sedición alentada, precisamente, por los partidarios de Villarroel. La Argentina mantuvo una prescindencia intachable. Se limitó a observar con pena el desarrollo de la breve y sangrienta contienda, y a cumplir, escrupulosamente, los tratados internacionales sobre internación y asilo. Analizando desapasionadamente la actitud argentina ¿quién podría decir que nuestro país apoya a los partidarios del difunto presidente Villarroel? ¿Quién podría asegurar que sostiene al régimen de Hertzog?

Este ejemplo es harto elocuente, y excusa de aportar otros, relativos a otros países. La verdad es que la Argentina está empeñada en la solución de sus propios problemas, que no son escasos, y no tiene tiempo para resolver problemas ajenos, ni deseos de hacerlo. En todo caso, nuestra intromisión en los asuntos internos de los pueblos vecinos se limita a ayudarlos cuando la necesidad los castiga o una desgracia los azota. Como ocurrió en el Ecuador, por ejemplo, hasta ahora nadie ha denunciado esa "intromisión" que, ciertamente, ninguna ventaja nos permite obtener, aunque nos proporciona inmensas satisfacciones espirituales.

En esta materia tenemos una tradición muy clara. A ella se ajusta nuestra conducta de hoy. Y no hemos de apartarnos nunca de su línea, ni siquiera como represalia por muchas calumnias y muchos agravios que en nada comprometen nuestro prestigio, si bien, desgraciadamente, perturban la buena armonía continental.

Donación para la Sra. de Luna llegada desde "Villa Constitución"

Desde Villa Constitución, Departamento Constitución, ha llegado a este diario un bono postal por el valor de diez pesos, para ser entregado a la heroína del arroyo "El Valiente", señora Carmen Rovetti de Luna, con la siguiente misiva:

«Al señor director del diario EL ORDEN, Don Fernando Estrada. De nuestra consideración: Los alumnos de 4o. grado B de la Escuela Normal de Villa Constitución, se dirigen al señor director del diario EL ORDEN, Don Fernando Estrada y le piden encarecidamente entregue a la señora de Luna el bono postal adjunto, en el día [illegible] la mamá y como un homenaje de cariño a nuestras madres en tan señalado día».

Al destacar el hermoso gesto de los alumnos de 4o. grado B de la Escuela Normal de Villa Constitución, llamamos a la señora de Luna para el día lunes 8 del corriente, en horas de la tarde para hacerle entrega del bono postal, generoso donativo de los donantes.

La provisión de carne en puestos municipales

La comisión designada por el Intendente Municipal para que estudiara las propuestas presentadas en el llamado a licitación para la provisión de carne a los puestos municipales para ser vendida a precios económicos, dió término a su cometido y elevó el correspondiente informe. Por ello el Intendente, Dr. Belley, firmó un decreto por el que se acepta la propuesta presentada por el señor Benito Correnti que ofreció la carne a 90 centavos el kilo, puesto sobre gancho y de calidad especial, según lo que se estableció en el pliego de condiciones.

Compra de Materiales por la Municipalidad

Tendrá lugar hoy la apertura de las propuestas presentadas en el llamado a licitación de la Municipalidad de Santa Fe para la compra de materiales de construcción. Ello son: Ladrillos comunes, cemento portland, cal, arena, baldosas para techo, hierro fundido, alambre, clavos, codos, etcétera.

La apertura de las propuestas se realizará en el despacho del secretario de Hacienda y Obras Públicas, señor Martinelli, a las 11. Asistirán los representantes de las firmas proponentes y todas las personas que lo deseen hacer.

El Convencionalismo del Oro

Que el patrón oro o mejor dicho el respaldo del circulante con oro amonedado, con divisas protegidas o con oro en lingotes, es un convencionalismo del que en determinado momento puede prescindirse, lo ha evidenciado el pueblo argentino por mediación de los poseedores de capitales más o menos apreciables, en las operaciones bursátiles que se acaban de realizar en la Capital Federal.

En efecto: apenas conocido el proyecto del equipo económico nacional sobre suspensión, siquiera transitoria, del respaldo en oro de nuestro circulante, para dedicar las existencias de aquel metal o de los valores equivalentes a otra finalidad, más efectiva, más práctica y más redituable también, como lo sería la inversión en adquisiciones que en otra forma no se pueden realizar, surgieron voces pesimistas que afirmaban que ello habría de significar poco menos que la ruina del país.

Sin embargo, nuestros inversores se han inclinado ya, aun antes de que las Cámaras nacionales den su visto bueno a ese proyecto, que involucra la modificación de la Carta Orgánica del Banco Central, hacia el campo de las realizaciones prácticas, prescindiendo del fetichismo del oro que se trata de inculcarle desde sectores de la oposición.

Se han adquirido, en efecto, grandes cantidades de acciones de empresas industriales o comerciales de real solidez o se han comprado títulos nacionales o provinciales, generalmente bien cotizados también y ello ha determinado la consiguiente valorización de esos papeles, los que ganaron cerca de 50 puntos entre una jornada y otra, en medio de la perplejidad de quienes no están familiarizados con esta actividad. Semejante fenómeno, que en otras circunstancias hubiera parecido extraño tiene, sin embargo, en esta oportunidad, una sencilla explicación: los inversores dan la espalda a aquellos convencionalismos y se inclinan decididamente hacia el respaldo sin oro es decir que confían ciegamente, en el porvenir de la Argentina y apoyan y estimulan su industrialización. No otra cosa significa invertir capitales en acciones de empresas que en otras circunstancias quizá hubieran tenido que recurrir al crédito bancario para desarrollarse. Y no podría pedirse mejor estímulo que ese aporte de capitales, que permitirá reactivar aquellas empresas y propulsar el desenvolvimiento de la economía del país.

LA LEY DE ALQUILERES Y EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

Cronológicamente considerada, la primera iniciativa de carácter social debida a la Revolución fué la que dispuso un reajuste en el importe de los arrendamientos. Se buscó con ella favorecer a la clase necesitada —que es, precisamente, la que habita en viviendas alquiladas— y prevenir los abusos de la especulación y el agio, que se preveían y que no demoraron en aparecer. Disposiciones posteriores fueron ampliando el alcance de aquella medida, y perfeccionando su mecanismo. Merced a todo ello fueron evitados centenares de desalojos, que habrían dejado en el desamparo a otras tantas familias de modestos recursos.

Seis años de experiencia permiten comprobar que la iniciativa revolucionaria originó algunas pocas molestias y produjo numerosas ventajas. Las molestias afectaron a un núcleo reducido de ciudadanos, cuyos intereses nunca fueron, por lo demás, perjudicados de manera demasiado grave. Los beneficios, en cambio, favorecieron a la gran masa del pueblo. Ya se sabe que contentar a todos nunca es posible. Hay que felicitarse, pues, de que el gobierno haya al menos, dejado satisfechos a los más.

Una comisión bicameral acaba de estudiar ahora, una nueva reforma de la ley que se sancionó oportunamente sobre la base de la primitiva medida revolucionaria. De promulgarse, esta reforma daría un amplio respiro a numerosas familias cuyos alquileres —congelados desde hace tiempo— ascenderían desmesuradamente si se les quitara el freno legal. Hasta el 30 de junio alcanza, según el proyecto, la prórroga de los contratos. El lapso es lo suficientemente amplio como para alejar por buen rato toda preocupación a los interesados.

La reforma contempla asimismo —y esta es cosa que debe señalarse— la situación de los propietarios de una sola finca, que deseen habitar en ella. En tales casos la prórroga de los contratos no tiene vigor. Como no la tiene tampoco para quien se encuentre ocupando un inmueble en virtud de cláusulas accesorias de otro contrato.